

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 22 de febrero de 2023
HORA:	De 10:30 a 11:23 AM
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	-Johann Gabriel Ramirez Contratista Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - Municipio de Pereira -Luis Montes Apoyo Secretaria de Desarrollo Rural -Miguel Angel Rios Apoyo Secretaria de Desarrollo Rural -Mario Fernandez Giraldo Apoyo Secretaria de Desarrollo Rural

ORDEN DEL DIA:

Socialización de las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente a los proyectos “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO ETAPA 1 CESTILLAL EL DIAMANTE (JAZMÍN Y ALEGRÍAS)”

OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO LA FLORIDA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero William Zambrano, agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo en la mesa de trabajo que es necesario que todos los involucrados o responsables del proyecto estén presentes en la reunión con el objetivo de aclarar dudas en cuanto a la documentación solicitada. El ingeniero William, pregunto a Johann Gabriel Ramirez sobre la asistencia del PDA – RISARALDA, con lo que indico que el PDA no asistirá a la reunión. Se procede a dar continuidad a la mesa de trabajo, en donde se informa a la entidad que la documentación cargada, se encuentra incompleta y por tal motivo no se puede continuar con las siguientes fases de evaluación. En ese sentido el Ingeniero William Zambrano procedió a presentar pantalla y exponer cada uno de los documentos faltantes del proyecto número 1.

Antes de iniciar con la socialización de las observaciones, el ingeniero Johann Gabriel Ramírez, procede aclarar que el proyecto “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO ETAPA 1 CESTILLAL EL DIAMANTE (JAZMÍN Y ALEGRÍAS)” no corresponde a un proyecto de preinversión sino a un proyecto de inversión, ya que la consultoría del mismo se ejecutó y que el nombre del proyecto se deberá ajustar a lo pertinente. Con lo anterior William Zambrano, recomendó a la entidad formuladora ajustar el nombre proyecto en los formatos de la resolución 0661 de 2019 y demás documentos. Así mismo se informó que debido a que el proyecto fue revisado por parte de este ministerio con la ficha de evaluación de preinversión, se deberá hacer el cambio a la ficha de inversión. El ingeniero añadió que una vez se revise nuevamente el proyecto, se programara la segunda mesa de trabajo para socializar dicha revisión documental. En ese sentido se procede con la socialización de las observaciones del proyecto número 2.

El ingeniero William Zambrano, indico que el proyecto “OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO LA FLORIDA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA” presenta falencias en los componentes (documentales, legales, institucionales, técnico, financieros, ambientales y prediales). En ese sentido en la reunión se explicó de manera detallada cada documento faltante del proyecto y la forma de presentación ante el ministerio debe estar sujeta a lo exigido en la resolución 0330 de 2017 y 0661 de 2019.

William Zambrano, solicitó a la entidad formuladora, información sobre el componente institucional; Luis Montes explica que el diagnóstico de entidades prestadoras del servicio público, se diligenciará y posteriormente será presentado en el formato 3 (diagnóstico de entidades prestadoras de servicio público). El ingeniero del MVCT hizo énfasis en la interventoría del proyecto y solicito el estado de este requerimiento. Con lo anterior Johann Gabriel Ramírez, informo que para los estudios y diseños se contrató una interventoría externa por parte de Aguas y Aseo de Risaralda S.A E.S.P, que realizo seguimiento a los productos entregados por la consultoría. El ingeniero William, solicito presentar el documento de interventoría.

Por ultimo el ingeniero William Zambrano, solicito al formulador la información predial del proyecto, en ese sentido Johann Gabriel Ramírez procedió a presentar pantalla con el objetivo de dar a conocer el plano predial e identificar dentro del plano los predios que requieren servidumbres. Se recomienda a la entidad formuladora presentar los documentos que acreditan la propiedad del predio para la PTAR y todo el trámite de las servidumbres en los formatos correspondientes.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos pendientes se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos la cual corresponde al 2 de marzo del 2023.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar las diapositivas con las observaciones documentales	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT	22 de febrero de 2023
2	Enviar la documentación faltante del proyecto	-Johann Gabriel Ramirez Contratista Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - Municipio de Pereira -Luis Montes Apoyo Secretaria de Desarrollo Rural -Miguel Angel Rios Apoyo Secretaria de Desarrollo Rural -Mario Fernandez Giraldo Apoyo Secretaria de Desarrollo Rural	2 de marzo de 2023

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 26 de febrero de 2023

ANEXOS



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Si el proyecto genera afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico: Capítulo o documento de con la identificación de las afectaciones, así como evidencia de la realización de los trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH vinculado al Ministerio de Cultura.
2. Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
3. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando. Si el proyecto se encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación, debe tener la firma del funcionario competente para la expedición del certificado.
4. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (Formato 3 de la resolución 661 de 2019), completamente diligenciado y firmado. El medio físico (impreso) debe tener las firmas en original de los responsables.
5. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto, donde debe aparecer la firma correspondiente.
6. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto, donde debe aparecer la firma correspondiente.
7. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Windows taskbar at the bottom shows the date 22/02/2023 and time 10:45 a.m. The Zoom interface on the right shows the same two participants as the first screenshot, with a timer of 10:15 / 47:15.